

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Descripción del programa

El programa tiene el objetivo incrementar y sostener la cobertura y/o eficiencias de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento para habitantes de las localidades, municipios y entidades federativas en zonas rurales y urbanas del país, mediante apoyos financieros, técnicos, de fortalecimiento técnico y comercial, así como en la supervisión para la ejecución de obras, en cada ejercicio fiscal, mediante convenios de coordinación suscritos cada año con las Entidades Federativas. Con sus acciones se promueve la rehabilitación de sistemas de agua potable y alcantarillado; la desinfección del agua, y la construcción de obras de agua potable y alcantarillado.

Cobertura y presupuesto

Definición de la Población Objetivo

Habitantes de las localidades, municipios y entidades federativas en zonas rurales y urbanas del país a beneficiar con las acciones establecidas en los Anexos de Ejecución y Técnicos.

Análisis de la Cobertura y Presupuesto

La cobertura, en materia de agua potable, de 2017 a 2022 ha tenido una clara tendencia a la baja; mientras que en 2016 se atendieron a 556 mil habitantes, para 2022 con los recursos disponibles, se programaron sólo 72,000 habitantes a beneficiar con el Programa. De 2019 a 2023 la asignación promedio anual fue de 2,700 millones de pesos. No obstante, la variación presupuestal observada en los años 2021 y 2022, superó al presupuesto original autorizado en 144 y 168 por ciento, respectivamente. Estas variaciones son producto de incrementos presupuestarios para apoyar proyectos prioritarios como presa la Libertad, El Cuchillo II en Nuevo León y Agua Saludable para La Laguna en Coahuila. La característica de esos proyectos, además de su relevancia técnica y social, es que su proceso constructivo abarca más de un ejercicio fiscal, por lo que, en el corto plazo no contribuirán a la incorporación de un mayor número de habitantes a los servicios de agua potable o a la rehabilitación de obras de impacto. La cuantificación de la población potencial 2022, se basó en los registros más recientes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con lo que se estimó una población potencial de 4,872,312 habitantes sin servicio de agua potable. Al cierre del ejercicio, se superó la meta, incorporándose al servicio formal al servicio de agua potable poco más 75 mil habitantes en 22 entidades federativas.

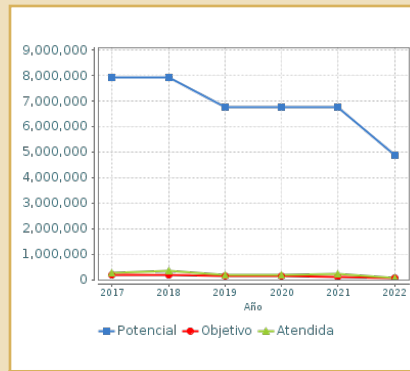
Cobertura	
Entidades atendidas	22
Municipios atendidos	ND
Localidades atendidas	ND
Hombres atendidos	Mujeres atendidas
NA	NA
Grupos Históricamente Discriminados	NA
Cuantificación de poblaciones	
Unidad de Medida (PA)	Habitantes
Valor 2022	
Población Potencial (PP)	4,872,312
Población Objetivo (PO)	72,000
Población Atendida (PA)	75,364
PA/PO	104.67 %

Resultados

Análisis de Resultados

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto, la naturaleza de los subsidios a fondo perdido, hace atractiva la participación de entidades federativas. Para el cierre 2022, se superaron las metas de cobertura de agua potable y alcantarillado, sin embargo, se presentó una disminución de -0.73 en la cobertura de saneamiento, debido a la falta de mantenimiento y de apoyos para la operación de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR). El programa opera en función del presupuesto autorizado en el PEF, a partir de cuyos montos asignados a nivel entidad federativa que con sus aportaciones multiplican las acciones y recursos definidos en el programa operativo anual (POA), del cual se desprenden los anexos técnicos formalizados. En este sentido, son los gobiernos estatales, y en su caso municipales, quienes definen las acciones a realizar y localidades a beneficiar que se incorporan en el POA. No pueden ministrarse recursos federales para acciones que no están programadas en los Anexos firmados. Se realizaron 165 acciones de agua potable y 97 de alcantarillado; se instalaron 2,208 sanitarios rurales y biodigestores, para beneficiar a 75,364 habitantes con agua potable y 71,469 con alcantarillado y saneamiento básico. Para el sostenimiento de las coberturas, se llevaron a cabo obras de mejora y rehabilitación en 271 sistemas de agua potable y en 87 de alcantarillado, en beneficio de 2,558,551 y 1,369,249 habitantes con agua potable y alcantarillado, respectivamente. (AVP22, DIN21, DIN22, ICP22, IT22, OTR22, PPA22, ROP22)

Evolución de la Cobertura

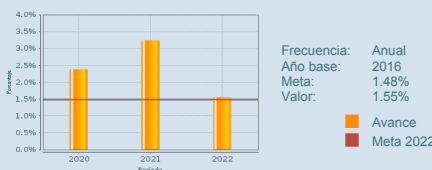


Presupuesto Ejecido*

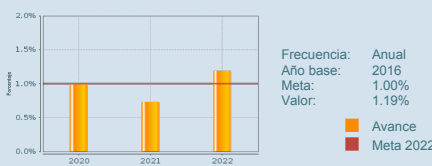
Año	Presupuesto del programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	= (1) / (2)
2017	3,698.21	41,753.82	8.86 %
2018	3,428.52	43,471.27	7.89 %
2019	2,347.36	35,143.02	6.68 %
2020	2,704.38	32,357.49	8.36 %
2021	2,885.15	34,673.60	8.32 %
2022	3,003.92	46,361.74	6.48 %

¿Cómo mide sus resultados?

Porcentaje de la población que tiene acceso formal al agua potable.



Porcentaje de la población que tienen acceso formal al alcantarillado.



Vinculación con el PND y Programas derivados

El programa se alinea al Eje General 2 del PND "Desarrollo Económico" con el objetivo 2.6 Promover y garantizar el acceso al agua potable, en calidad y cantidad, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas. Con el PROMARNAT, que deriva del PND, se vincula, con el Objetivo 3 Promover al agua como pilar de bienestar, manejada por instituciones transparentes, confiables, eficientes y eficaces que velen por un medio ambiente sano y donde una sociedad participativa se involucre en su gestión. Dentro del PNH 2020 -2024 contribuye al Objetivo 1: Garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, especialmente en la población más vulnerable.

* Valores a precios constantes promedio de 2018, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Fortalezas y/o Oportunidades

1.F) Las reglas de operación posibilitan duplicar los subsidios otorgados por la federación, con la contraparte que aportan los Gobiernos de los Estados; se atienden además a zonas de alta y muy alta marginación con la totalidad del costo de las obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento. 2.F) Para la atención de zonas rurales, donde puede faltar personal capacitado para la operación de los sistemas de agua potable, está fortalecida con la capacitación y organización comunitaria, para sostener y mantener su funcionamiento, particularmente en localidades pequeñas y de difícil acceso. 3.O) Existen otras dependencias que realizan acciones similares en materia de agua potable y alcantarillado principalmente, con lo que se pueden impulsar, desde la planeación estatal programas conjuntos, para articular las intervenciones públicas en esta materia. 4.O) El programa puede impulsar acciones para el uso eficiente y tecnología de ahorro de agua, conjuntamente con la población, que involucre a instituciones educativas, para asegurar la sustentabilidad del recurso.

Debilidades y/o Amenazas

1.A) El programa opera conforme al presupuesto autorizado en el PEF, donde se asignan recursos para cada entidad federativa, lo que produce un efecto multiplicador, con la concurrencia de recursos de los estados. La reducción en la asignación o la falta de participación de un estado, limita los alcances del programa. 2.A) Por tratarse de un programa federalizado ejecutado por los gobiernos estatales, CONAGUA funge como instancia coordinadora, por lo que, no puede proponer obras para beneficiar a determinadas localidades. 3.D) Ante la creciente escasez de fuentes de abastecimiento de agua, no se cuenta con mecanismos para impulsar el desarrollo de tecnología alternativa, que reduzca la presión sobre el recurso hídrico. 4.D) La estrategia de cobertura del programa, no ofrece, dentro de sus mecanismos, una atención diferenciada, para priorizar acciones en localidades de alta y muy alta marginación. 5.A) La participación de los Estados está sujeta a decisiones políticas y de disponibilidad presupuestaria, lo que limita establecer horizontes de planeación nacional de mediano y largo plazo.

Recomendaciones

1. Valorar la conveniencia de adecuar las reglas de operación para focalizar las acciones, apoyos y porcentajes de participación dentro del programa, hacia localidades de alta y muy alta marginación. 2. Desarrollar mecanismos de concertación y negociación con las entidades federativas a fin de que se dé continuidad al desarrollo de proyectos de mediano plazo, para ampliar y mantener cobertura y mejorar focalización. 3. Propiciar mecanismos de cooperación internacional con instancias como el BID, Charity water, Clean Water Fund, Global Water Challenge, entre otros, para adaptar innovaciones tecnológicas a problemas específicos de México para mejorar el acceso y calidad del agua, así como al saneamiento. 4. Establecer, en el marco normativo del programa, estrategias para que CONAGUA oriente la atención prioritaria a localidades marginadas. 5. Definir, en conjunto con las entidades federativas, un horizonte de planeación de mediano plazo, en donde se establezcan las necesidades de atención, basados en criterios cobertura y acceso al agua.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que el programa realiza derivado de las evaluaciones

Avance en los ASM comprometidos en años anteriores (concluidos y en desarrollo)

1. Conclusión del ASM: "Fortalecer el programa de capacitación de Escuela del Agua en el ejercicio fiscal 2022". 2. Conclusión del ASM: "Contar con una cartera de proyectos dinámica del programa". 3. Conclusión del ASM: "Priorizar obras orientadas a cubrir el derecho humano al agua". 4. Conclusión del ASM: "Colaborar con Instituciones Académicas y de Investigación, en materia de nuevas tecnologías".

Avance en los ASM comprometidos en 2023

1. "Propiciar que los recursos del programa, de acuerdo con su disponibilidad, se destinen conforme al orden de selección de las acciones y el grado de prioridad de atención", en especial en las localidades rurales. Al respecto y con el fin de mejorar la focalización de los subsidios que aplica el programa, a la fecha se trabaja en conjunto con las entidades federativas en la implementación de una estrategia para priorizar acciones y definir acciones de mediano plazo, donde se establezcan las localidades con necesidades de atención prioritaria, basados en criterios de impacto, cobertura y mejora en la calidad de vida de la población.

Coordinación Interinstitucional

1. A través de las Reglas de Operación del Programa se establece el Convenio Marco de Coordinación, que se suscribe entre la Dirección de la CONAGUA y las dependencias de los gobiernos estatales y municipales participantes. 2. Derivado del Convenio Marco establece el "Anexo de Ejecución", que formaliza el programa de trabajo, donde se especifica el objetivo, integrantes, fundamento jurídico, recursos y modalidades de ejecución y obligaciones de las instancias participantes. Se elabora un anexo por cada entidad federativa que participa en el programa.

Participación Social

1. En el PROAGUA se promueve la participación organizada de la población beneficiaria, mediante la constitución de la Contraloría Social encargada de la vigilancia de la aplicación de los recursos públicos asignados a su favor y del proceso constructivo de las obras. 2. En localidades rurales se integran en forma específica, los comités comunitarios, que tienen un mayor alcance y acciones, ya que colaboran además de la Contraloría Social, en la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Navarro Mora Mariana Fabiola
Teléfono: 55 5174 4000 ext. 1437
Email: mariana.navarro@conagua.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Luis Enrique Calderón Sánchez
Teléfono: 555174 4000 ext 1772
Email: luis.calderon@conagua.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285
Zahí Martínez Treviño azmartinez@coneval.org.mx 5554817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383